

EL MARCO DE TRABAJO PARA LA PRÁCTICA DE TERAPIA OCUPACIONAL DE LA AOTA, ¿EL «ESPERANTO» DE LA PROFESIÓN?

AOTA'S OCCUPATIONAL THERAPY PRACTICE FRAMEWORK, THE «ESPERANTO» OF THE PROFESSION?



Raquel Guerrero

Salado*

Terapeuta ocupacional. Musicoterapeuta. Unidad de hospitalización de agudos de la Clínica psicogeriátrica "Josefina Arregui". Alsasua-Navarra. España. ORCID: 0000-0001-7079-4780

E-mail de contacto
reitseldiciembre@yahoo.es

*autora para la correspondencia



María Otaño Lozano

Master en Desarrollo Profesional en Terapia Ocupacional. MSc. Terapeuta ocupacional. Unidad de Rehabilitación del Hospital San Pedro (Servicio Riojano de Salud). Logroño. España. ORCID: 0000-0002-8621-4485



Marta Hernando Pina

Terapeuta ocupacional. Unidad de Rehabilitación de Salud Mental de Navarra (Servicio navarro de salud-OSASUNBIDEA). Pamplona. España ORCID: 0000-0002-1094-5994 RESEARCHERID: AAG-9611-2021

Resumen el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional de la Asociación Americana de Terapia Ocupacional (AOTA) ha llegado a su cuarta revisión. Es un documento en constante evolución, que fue creado originariamente para describir la singular perspectiva y la contribución de terapia ocupacional en la promoción de la salud y el compromiso de las personas en la participación en ocupaciones. Pretende ser una herramienta para la comunicación con la población y otros profesionales, proporcionando un lenguaje que lo permita. El objetivo de éste artículo es reflexionar y analizar si el marco cumple el objetivo de proporcionar un lenguaje uniforme y conocer otras propuestas de lenguaje profesional.

Abstract The Occupational Therapy Framework of the AOTA reaches to its fourth edition. This is an ever-evolving document that was originally developed to describe occupational therapy's distinct perspective and contribution to promoting health and engagement of persons participating in occupations. It intends to be a tool for the communication with population and others professionals, providing a language to facilitate it. The aim of this article is to reflect and analyze whether the framework fulfills the objective of providing a uniform language and to learn about other professional languages proposals.

DeCS terapia ocupacional **Palabras clave** marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, lenguaje profesional, terminología, consenso

MeSH. occupational therapy **Keywords** occupational therapy practice framework, professional language, terminology, consensus

Publicado 15 febrero 2022

INTRODUCCIÓN

El «esperanto»⁽¹⁾ es una lengua auxiliar internacional creada a partir del latín y otras lenguas eslavas y germánicas. Su artífice aprovechó la gramática de estas tres lenguas, para crear un diccionario, una gramática y un sistema maleable y práctico. Fue creado con la esperanza de convertirlo en un sistema de comunicación universal con el objetivo de eliminar las dificultades y confusiones que surgen en la comunicación de personas hablando idiomas diferentes o utilizando los mismos términos con significados distintos. Posee practicantes en todo el mundo.

El marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional de la AOTA ha llegado a su cuarta revisión (en adelante OTPF-4). Se desarrolló originariamente para describir la perspectiva y la contribución de la disciplina en la promoción de la salud, y el compromiso de las personas en la participación en ocupaciones. Es un documento en constante



evolución, revisado cada 5 años, que responde a las influencias internas y externas reflejadas en conceptos emergentes y avances de la profesión. El propósito del marco es proporcionar una estructura, describir el dominio y el proceso de la profesión y guiar la práctica con una visión basada en la ocupación, en la evidencia, contextual y centrada en el cliente. Y además pretende proporcionar un lenguaje profesional para su uso por parte de los y las terapeutas ocupacionales y servir como herramienta para la comunicación con la población, otras y otros profesionales y responsables políticos y de salud⁽²⁾.

Por ello, nos podemos preguntar, ¿Es el OTPF-4 el «esperanto» de terapia ocupacional?; ¿El lenguaje profesional que propone es asumido y utilizado por todos y todas las terapeutas ocupacionales?; ¿Proporciona realmente una terminología y un lenguaje que posibilita una comunicación más fluida entre compañeros y compañeras de profesión en cualquier parte del mundo?; ¿Elimina las dificultades que supone utilizar términos y conceptos comunes con significados distintos?; ¿Atiende a la globalidad y diversidad de la profesión?.

Impacto profesional, traducción a otros idiomas

El OTPF desde sus orígenes⁽²⁾, ha sido traducido a varios idiomas entre los que se encuentran además del castellano, el portugués y el alemán. Su impacto en la profesión es importante en cuanto a influencia y difusión en nuestra disciplina. Existe multitud de bibliografía, artículos y capítulos de libros haciendo referencia al uso del OTPF con diversas poblaciones, analizando los términos empleados en él, debatiendo su aplicabilidad en distintas situaciones e incluso considerándolo como una de las estructuras teóricas con mayor impacto en nuestro país junto con otros modelos de práctica⁽³⁾. Pero tampoco ha estado exento de crítica. Son varios los autores y los estudios que ponen en entredicho que sea un marco con aplicabilidad y que cumpla con los objetivos para los que fue creado^(4,5).

Lenguaje profesional uniforme

Diversas organizaciones profesionales se han esforzado en desarrollar un lenguaje profesional común y algunos autores y autoras han señalado al OTPF como el fruto más relevante de dicho esfuerzo⁽⁶⁾. Pero nos cuestionamos si esto es realmente así. Su propósito de proporcionar un lenguaje profesional uniforme ha estado en el punto de mira de profesionales defendiendo o criticando este hecho. Es un tema de debate recurrente en nuestra profesión. Como cita Brea⁽⁵⁾, Mosey (1985) señalaba que la profesión carecía de un vocabulario común y que cada profesional utilizaba su propia definición de cada término para hablar de conceptos diferentes. Brea⁽⁵⁾ también hace referencia a Creek (2000), que describió la dificultad que hemos tenido los y las profesionales con el lenguaje para comunicar y transmitir el propósito y naturaleza de nuestra intervención, identificando ésta problemática a través de:

- la dificultad para generar una definición clara y universalmente aceptada de terapia ocupacional;
- la incapacidad para alcanzar un acuerdo sobre el significado de conceptos fundamentales;
- la ineficacia que los y las profesionales muestran para definir su rol y funciones en los distintos campos de actuación.

Un lenguaje profesional común facilita la identidad y la práctica profesional, la diferenciación y la transmisión de conocimientos, pero algunos autores⁽⁶⁾ opinan que si bien esto es importante, no es imprescindible. Añaden que la aportación de cada corriente se traduce en un lenguaje profesional plural. Kielhofner⁽⁷⁾(2004) sugería que cada etapa de una profesión tiene un paradigma predominante pero que el conocimiento de la práctica está organizado por varios modelos de práctica, cada uno con su propia terminología. Mosey (1985), citada por Butts y Nelson⁽⁴⁾, afirmaba que una profesión pierde su capacidad dinámica de responder al cambio si se compromete con un único método de organizar el conocimiento práctico. La misma autoría hace referencia a Blomm (1956), que defendía que una característica vital de la terminología profesional es el grado de acuerdo que los y las profesionales mantienen acerca de la naturaleza de los conceptos y que lo adecuado para su construcción sería seleccionar de forma apropiada los términos con definiciones precisas en las cuales están de acuerdo la mayoría de los y las profesionales.

Por lo tanto, la mayoría tendría que ser considerada y no sólo una parte de esta gran comunidad. Aspectos como el campo de actuación, identidad profesional y terminología reciben influencias culturales, políticas, epistemológicas y educacionales adquiridas en el ámbito de las prácticas institucionales y las relaciones sociales. El nacimiento de la profesión y su evolución en los primeros años del siglo XX, el predominio global de las ideas occidentales y la supremacía de la lengua inglesa en las publicaciones, han acelerado el proceso de «enculturación» y «colonialismo ideológico»⁽⁸⁾.

Quizás todos estos aspectos han podido influir en la dificultad de la profesión para unificar criterios. Por otro lado, nos cuestionamos: si la diversidad y la amplia comunidad que conforma la terapia ocupacional aporta riqueza a la profesión y por ende al lenguaje profesional, no sería imprescindible, como algunas autorías afirman, su



uniformidad^(6,7). Al igual que Butts y Nelson⁽⁴⁾ nos surge la duda acerca de si «debería una asociación profesional ejercer el rol dominante en el desarrollo y adopción de un principal marco de trabajo y terminología».

OTRAS PROPUESTAS DE LENGUAJE PROFESIONAL

Ciencia de la ocupación y terminología

La Ciencia de la Ocupación (en adelante CO) es una disciplina académica surgida en los años 80. En sus comienzos la CO se definía como «el estudio del ser humano como ser ocupacional» (Clark y col. 1991)⁽⁷⁾. Kielhofner afirmaba que se planteó como una nueva disciplina separada de terapia ocupacional pero de apoyo a ésta, con la idea de desarrollar el conocimiento sin comprobar su aplicabilidad⁽⁷⁾.

En el OTPF-4 se define y se tiene en cuenta la CO⁽²⁾. Como exponen Sanz y Rubio, Wilcock fue una de sus impulsoras y fundadora de la Revista Australiana de Ciencia de la Ocupación en 1993⁽⁹⁾. En ella existe una sección denominada «*Occupation Terminology Interactive Dialogue*» en la que se presentan conceptos y términos para la discusión y debate. Algunos de estos términos como co-ocupación, justicia e injusticia ocupacional e identidad ocupacional están presentes en el OTPF-4⁽²⁾. Otra de las contribuciones más notables de Wilcock fue la introducción en nuestro vocabulario de términos de diagnóstico ocupacional como privación, alienación, desequilibrio e injusticia ocupacional⁽⁹⁾. Algunos autores afirman que un aspecto importante del continuo desarrollo y crecimiento de la CO es la generación y descripción de terminología que respalda una mejor comprensión de la ocupación y la naturaleza ocupacional de los seres humanos⁽¹⁰⁾.

Por todo ello, teniendo en cuenta que existe un gran debate entre lo que es y no es CO, con personas defensoras y detractoras que la definen como un producto histórico, resultado de la globalización y adopción de la visión anglosajona histórica del saber de terapia ocupacional⁽¹¹⁾, nos preguntamos si la CO debería ser la responsable de desarrollar una terminología uniforme para la profesión.

Marco conceptual europeo

La *European Network of Occupational Therapy in Higher Education* (ENOTHE) elaboró un informe en el año 2000 en el que señalaba como uno de los mayores problemas de la profesión las diferencias entre los idiomas de los países miembros y la ausencia de uniformidad en la terminología en terapia ocupacional⁽⁵⁾. En España, como en la mayoría de países europeos, la literatura empleada en nuestra disciplina ha tenido una fuerte influencia anglosajona. Se han traducido e interpretado textos en inglés y en algunas ocasiones no correctamente.

El grupo de terminología de la ENOTHE publicó en el 2007 el marco conceptual europeo para terapia ocupacional (en adelante MCE). Proponen una estructura formada por conceptos diferentes que pueden relacionarse entre sí de formas variadas y dinámicas, sin que exista una jerarquía estable entre ellos. El propósito inicial fue «desarrollar un entendimiento mutuo en el uso de la terminología de terapia ocupacional para aumentar la comunicación entre los y las terapeutas ocupacionales en Europa»^(5,12). Los objetivos del grupo de trabajo fueron:

- crear definiciones consensuadas en inglés en términos considerados esenciales en el lenguaje profesional de la disciplina, basándose en la literatura existente en diferentes idiomas;
- traducir estas definiciones consensuadas a los seis idiomas representados por los miembros del grupo de trabajo;
- desarrollar una web interactiva.

Los 25 términos considerados como esenciales en el MCE, se han asociado en 8 grupos en función del significado que comparten. A cada grupo se le asignó un nombre que describe el rasgo característico de los términos que lo conforman. Los términos en sus grupos a su vez se organizan en tres mundos: mundo interno, externo y un interfaz o mundo intermedio^(5,12).

Los grupos de términos se conformaron en un mapa conceptual y para fundamentar las agrupaciones y reflexiones utilizaron la teoría de la complejidad^(5,12). Todos los términos pueden ser entendidos desde dos perspectivas: la de la persona que hace, y la de la persona que observa. El MCE no está ligado a ningún modelo teórico de intervención ni marco de referencia. El grupo trató de establecer las definiciones consensuadas a través de la reflexión y debate acerca de la complejidad de las acciones de los seres humanos, la relación entre los términos y los límites conceptuales que pudieran existir entre ellos. Esta metodología permitió constatar grandes diferencias culturales no solo en el uso del lenguaje común sino en el uso y aplicación de nuestro lenguaje profesional^(5,12).

Las principales diferencias entre el OTPF-4 Y el MCE son:



- en el OTPF-4 están recopiladas una gran variedad de definiciones de diferentes autores, en ocasiones para un mismo término mientras que el MCE emplea el consenso seleccionando los conceptos más frecuentes en la literatura en una única definición.
- el OTPF-4 además de un glosario de términos, delimita el dominio y marca unas directrices en el proceso terapéutico, trazando una línea concreta de actuación al profesional, el MCE pretende clarificar conceptos esenciales para la profesión, permitiendo al profesional seleccionar el tipo de intervención más apropiada.

En la decisión de elegir uno u otro marco cada profesional tendrá que analizar qué se ajusta más a sus necesidades y a las de las personas con y para las que trabaja.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento

En mayo del 2000, la OMS aprobó la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF, versión traducida al castellano, 2001)⁽¹³⁾. El énfasis en esta nueva clasificación se centra en los componentes de la salud. Se modificó la terminología de su antecesora y en ésta aparecen términos como funcionamiento, actividades y participación. La nueva clasificación además contempla otro bloque denominado factores contextuales. Por la visión holística del ser humano, esta nueva clasificación coincide en determinados objetivos con la filosofía de terapia ocupacional. Pretende proveer además, un lenguaje universal que pueda mejorar la comunicación entre distintos profesionales y estimular la práctica y la investigación interdisciplinaria. La CIF por tanto, ofrece una oportunidad para potenciar el conocimiento de la disciplina y sus objetivos^(6,14). Citada por Pérez de Heredia y cols.⁽¹⁴⁾, Van Bruggen (2001) presidenta de la ENOTHE afirmaba: «Los y las terapeutas ocupacionales están capacitadas para participar en la prevención de la deficiencia, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación a través de la capacitación de la persona para alcanzar sus metas». En el OTPF-4 están presentes términos descritos en la CIF como factores del cliente, contextos y entornos⁽²⁾.

Aunque consideramos que la CIF emplea una terminología que posibilita la comunicación y el uso de un lenguaje común interdisciplinario, nos cuestionamos que los y las terapeutas ocupacionales debamos utilizar la clasificación como único lenguaje profesional.

Además de los ya mencionados, en el 2002 la WFOT presentó su propio glosario de términos⁽¹⁵⁾.

CONCLUSIÓN

Al comenzar el artículo nos preguntábamos si el OTPF-4 es el «esperanto» de terapia ocupacional. Podemos afirmar que el OTPF-4 se asemeja al esperanto porque ambos convergen en uno de sus objetivos como es el llegar a convertirse en un sistema de comunicación universal. Sin embargo consideramos que a día de hoy este objetivo no ha llegado a cumplirse en su totalidad a pesar de tener practicantes y seguidores a nivel mundial.

En cuanto a la reflexión acerca de si llegará a lograrse un consenso en cuanto a terminología uniforme en la profesión, parece complicado que llegue a lograrse en estos momentos en los que se presta atención a la globalidad y diversidad de la población y la amplia comunidad que conforma la disciplina, denominada en algunos países «ergoterapia». En función de la cultura, la situación socio-económica y política la población vive realidades diferentes, en las que trabajamos los y las terapeutas ocupacionales. Todo ello nos lleva a pensar en dificultades para llegar a un consenso en señalar o diferenciar los conceptos más significativos de la profesión.

En cuanto a la supremacía de la lengua inglesa en las publicaciones y la «colonización cognitiva» por la adopción e importación de teorías, marcos y modelos de práctica, nos tenemos que cuestionar qué hacemos en otras partes del mundo para cambiar esta realidad, si es que queremos cambiarla.

Lo que creemos es que el paradigma actual de terapia ocupacional y su esencia (la ocupación), los fundamentos conceptuales de la disciplina, la consideración de la perspectiva de la persona en «lo que hace, lo que es y lo que quiere llegar a ser»⁽⁹⁾, deberían estar presentes en el lenguaje profesional y en la práctica diaria de cualquiera de las y los terapeutas ocupacionales del mundo.

De ésta forma ayudaríamos a la profesión a «llegar a ser lo que tiene el potencial de ser, y éste potencial e identidad debemos buscarlo en la relación entre ocupación y salud, profundizando e investigando en ella»⁽⁹⁾.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA



RGS, MOT y MHP declaran haber elaborado de forma conjunta este documento: concepción y diseño del trabajo, búsqueda bibliográfica, interpretación de los resultados, redacción, revisión y aprobación para la versión definitiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Significados.com.[sede Web]Oporto: Significados.com; 2013-[actualizada el 24 de mayo de 2015].Esperanto. Disponible en <https://www.significados.com/esperanto/>
2. American Occupational Therapy Association. Occupational Therapy Practice Framework: Domain and Process (4th ed.). Am J Occup Ther. 2020; 74 (2): 1-87.
3. Moruno Miralles P. Marco para la práctica de la Terapia Ocupacional. En: Principios conceptuales de la Terapia Ocupacional. 1ª ed. Madrid: Síntesis;2017.p.219-229.
4. Butts DS, Nelson DL. Agreement between Occupational Therapy Practice Framework classifications and occupational therapists' classifications. Am J Occup Ther, 2007; 61(5): 512-518. <https://doi.org/10.5014/ajot.61.5.512>
5. Brea Rivero M. Terminología consensuada en Terapia Ocupacional: Marco para el entendimiento. TOG (A Coruña), 2008, Vol 5 (num 1): 1-27. Disponible en <http://www.revistatog.com/num7>
6. Berrueta Maeztu ML, Bellido Mainar JR, Sánchez Cabeza A, Guzmán Lozano S, Rubio Ortega C, Cantero Carlito P, et al. Organizaciones profesionales de Terapia Ocupacional e Identidad Profesional. TOG (A Coruña).2008; monog 2: 128-160 Disponible en <http://www.revistatog.com/num7>
7. Kielhofner G. Fundamentos conceptuales de la Terapia Ocupacional.3ª ed. Buenos Aires: Panamericana; 2006.
8. Hammell KW. Building globally relevant occupational therapy from the strength of our diversity. WFOT bull, 2018; 75:13-26.
9. Sanz Valer P, Rubio Ortega C. Ann Wilcock: trayectoria profesional y aportaciones más relevantes a la terapia ocupacional y a la ciencia de la ocupación. TOG (A Coruña), 2011; 8(14): 1-18. Disponible en <http://www.revistatog.com/num7>
10. Parnell T, Whiteford G, Wilding C. Differentiating occupational decision-making and occupational choice. J Occu Sci. 2019; 26(3):442-448
11. Morrison Jara R, Guajardo A, Schliebener M. Debates y reflexiones para una Ciencia de la Ocupación crítica y social. Diálogos para comprender la Ocupación humana. Rev Argent Ter Ocup. 2016;1 (2).40-58
12. Brea Rivero M. Un marco conceptual europeo para terapia ocupacional. En: Marco conceptual europeo para Terapia Ocupacional. 1ª ed. Madrid: Síntesis; 2017. p.47-64.
13. OMS. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud "CIF". Madrid: IMSERSO;2011. Disponible en <http://www.imserso.es>
14. Pérez de Heredia Torres M, Brea Rivero M, Martínez Piédrola R, Máximo Bocanegra N, Sánchez Camarero C, Calvo Til MJ et al. Clasificación Internacional de Funcionamiento (CIF) y Terapia Ocupacional: ¿un mismo paradigma?. WFOT bull, 2003;47(1):37-43
15. WFOT. World Federation of Occupational Therapists glossary. 2ª ed.2002. Disponible en <https://www.wfot.org>

Derechos de autor

